

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36368** GIJÓN

Edicto.

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 572/19, referente al concursado Almost The Quickest Users of Internet, S.L., con CIF B33595174 por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- El fin de la fase común del concurso.
- 2.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 3.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200048385-1